

NÚM.

LXIII LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE RECESO

SEGUNDO AÑO

A C T A de la Sesión de la Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 25 de febrero del año 2020, a las 11 horas con 28 minutos, dentro del Primer Período de Receso, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

PÉREZ. **PRESIDENCIA DEL C. DIP. OMAR CARRERA**

EL DIP. PRESIDENTE.- Buenos días. Le solicito pasar a sus lugares, para iniciar con la Sesión de la Comisión Permanente, a la última de la Comisión Permanente, de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, del día 25 de febrero del año 2020. Solicito a la Primera Secretaria, se sirva pasar Lista de Asistencia.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados:

CARRERA PÉREZ OMAR.- Presente.

HERNÁNDEZ PEREA MA. EDELMIRA.- La de la voz.

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.- Presente.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.- Presente.

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.-
Presente, Secretaria.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- Presente.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- Presente.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente, Secretaria.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado
Presidente, que existe Quórum Legal para sesionar.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria.
Habiendo Quórum Legal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracciones I, II, VI y IX de la Constitución Política del Estado; 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 45, 47 y 48 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión de la Comisión Permanente. A consideración de ésta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.

3. Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión anterior.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el que se exhorta a la Universidad Autónoma de Zacatecas, a efecto de que dentro del sistema universitario se proporcione y garantice, en todos los ámbitos, un trato igualitario a los zacatecanos sin distinción de su lugar de nacimiento o de residencia anterior, estableciendo los mecanismos que para tal efecto sean necesarios y mismos que permitan el óptimo acceso y desarrollo educativo de todos los zacatecanos.
6. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los 58 Ayuntamientos Municipales, para que, en el ámbito de su competencia, colaboren con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Censo de Población y Vivienda 2020.
7. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman las fracciones IX y X del artículo 4, la fracción XIX del artículo 13 y la fracción VI del artículo 81; y se adiciona un párrafo al artículo 110 del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios.
8. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas.
9. Asuntos Generales; y
10. Clausura de la Sesión.

A consideración de los Ciudadanos Diputados integrantes de esta Comisión Permanente, el Orden del Día leído; les solicito, lo manifiesten en forma económica y solicito a la Primera Secretaria, dé a conocer el resultado de la votación. ¿Quiénes estén a favor?... ¿Quiénes estén en contra?... ¿Abstenciones?

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que el Orden del Día que ha sido leído es aprobado por unanimidad, por las y los Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado. Siguiendo con el Orden del Día, le solicito a la Segunda Secretaria, dé lectura a la Síntesis del Acta de la Sesión de esta Comisión Permanente del día 18 de febrero del presente año.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Da lectura de una Síntesis del Acta de la Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 18 de febrero del año 2020, dentro del Primer Período de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional; con la Presidencia del C. Diputado Omar Carrera Pérez; auxiliado por las Legisladoras Ma. Edelmira Hernández Perea y Lizbeth Ana María Márquez Álvarez, como Secretarias, respectivamente. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0214, de fecha 25 de febrero del año 2020). Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. En razón de lo anterior, se somete a consideración de la Asamblea, el contenido del Acta de la Sesión de esta Comisión Permanente del día 18 de febrero del año en curso, para su discusión, modificación en su caso, y aprobación. No habiendo observación alguna al contenido del Acta, se somete a su aprobación; quienes estén de acuerdo con su contenido, sírvanse expresarlo en forma económica; y pido a la Primera Secretaria, dé a conocer a la Asamblea, el resultado de la votación. ¿Quiénes estén a favor?...¿ En contra?... ¿Abstenciones?

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que el Acta que ha sido leído se encuentra aprobado por unanimidad por las y los Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Conforme al resultado de la votación, se declara aprobada el Acta de la Sesión de esta Comisión Permanente, del día 18 de febrero del año en curso; y se instruye a la Dirección de Apoyo Parlamentario, para que le dé el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, solicito a la Primera Secretaria, dé lectura a la Síntesis de la Correspondencia recibida.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Da lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida:

OFICIO.- *Procedencia:* Presidencias Municipales de Fresnillo, Jerez y Moyahua de Estrada, Zac. Asunto: Remiten un ejemplar del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020.

OFICIO.- *Procedencia:* Presidencia Municipal de Loreto, Zac. Asunto: Remiten copia certificada del Acta de la Sesión de Cabildo celebrada el día 29 de enero del 2020.

OFICIO.- *Procedencia:* Presidencia Municipal de Río Grande, Zac. Asunto: Remiten copias certificadas de las Actas de las Sesiones de Cabildo celebradas los días 21 y 22 de octubre; 22, 24 y 25 de noviembre; 23, 24 y 27 de diciembre del 2019.

OFICIO.- *Procedencia:* Presidencia Municipal de Morelos, Zac. Asunto: Remiten el escrito que contiene la solicitud para que se modifique el decreto número 196, en el que se autoriza al Ayuntamiento Municipal a enajenar un bien inmueble a favor de 181 solicitantes.

OFICIO.- *Procedencia:* Presidencia Municipal de Tabasco, Zac. Asunto: Remiten el expediente técnico para que se autorice al Ayuntamiento Municipal a enajenar en la modalidad de donación, un predio propiedad del municipio, a favor del Ciudadano Jorge Leandro Yáñez.

OFICIO.- *Procedencia:* Presidencia Municipal de Guadalupe, Zac. Asunto: Remiten el escrito mediante el cual, se informa a esta Legislatura, que con fecha 30 de enero del 2020, se llevó a cabo la formalización del refinanciamiento del crédito vigente con BANSI y con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

OFICIO.- *Procedencia:* Presidencia Municipal de Zacatecas, Zac. Asunto: Remiten el escrito, por el que informan a esta Legislatura, sobre el refinanciamiento de deuda pública con BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución Bancaria Múltiple, Grupo Financiero Bancomer.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. A la Correspondencia que se nos ha dado cuenta, se le dará el trámite procedente por conducto de las Diputadas Secretarias; o en su caso, por la Dirección de Apoyo Parlamentario. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura, mediante el que se exhorta a la Universidad Autónoma de Zacatecas, a efecto de que dentro del sistema universitario se proporcione y garantice, en todos los ámbitos, un trato igualitario a los zacatecanos sin distinción de su lugar de nacimiento o de residencia anterior, estableciendo los mecanismos que para tal efecto sean necesarios y mismos que permitan el óptimo acceso y desarrollo educativo de todos los zacatecanos. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Lizbeth Ana María Márquez Álvarez, autora de la misma.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- La que suscribe la Diputada Lizbeth Márquez Álvarez, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que me confían en los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado, 28 fracción I y 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96 fracción I de su Reglamento General. Elevo la consideración de esta Asamblea Popular, la presente Iniciativa con Punto de Acuerdo con forme, a la siguiente exposición de motivos. **Da lectura íntegra de Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el que se exhorta a la Universidad Autónoma de Zacatecas, a efecto de que dentro del sistema universitario se proporcione y garantice, en todos los ámbitos, un trato igualitario a los zacatecanos sin distinción de su lugar de nacimiento o de residencia anterior, estableciendo los mecanismos que para tal efecto sean necesarios y mismos que permitan el óptimo acceso y desarrollo educativo de todos los zacatecanos.** (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0214, de fecha 25 de febrero del año 2020). Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- En mi calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, solicito respetuosamente a esa Presidencia de la Mesa Directiva, que la Iniciativa de Punto de Acuerdo que ha sido leída, se considere de urgente u obvia resolución; lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 105 fracción II de nuestro Reglamento General.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. De conformidad con el contenido del artículo 105 de nuestro Reglamento General, en el caso que nos ocupa y a juicio de esta Presidencia, se pregunta a la Asamblea si considera que este asunto es de urgente u obvia resolución y que sean dispensados los trámites establecidos; lo anterior, en forma nominal iniciando por mi derecha y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

EL. DIP. MENDOZA MALDONADO.- Para solicitar se registre mi asistencia, Diputado Presidente, y se registre mi voto a favor.

EL DIP. PRESIDENTE. Con todo gusto, Diputado Mendoza.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- Gracias.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

OMAR CARRERA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 09 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en el artículo 105 de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el trámite de urgente u obvia resolución y se dispensan los trámites establecidos. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por el artículo 67 de nuestra Ley Orgánica, 105 fracción III y 123 de nuestro

Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso de la Iniciativa de Punto de Acuerdo referida; se somete a discusión en lo general la Iniciativa de Punto de Acuerdo, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Lizbeth Márquez.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, Diputada, muy bien. ¿A favor o en contra?

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- No habiendo más solicitudes, tiene hasta por 5 minutos, para hablar a favor de esta Iniciativa, Diputada.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Muchas gracias. Mi solicitud para ustedes compañeros y amigos y colegas, es en sentido de votar a favor de ésta Iniciativa, porque es a votar a favor de los dreamers. Seguramente ustedes han escuchado mucho, los jóvenes que allá en Estados Unidos, son considerados extranjeros y aquí también, son considerados como extranjeros. Es muy triste, no ser ni de aquí, ni de allá y este voto sería para garantizarles el acceso gratuito a la educación; son zacatecanos que desafortunadamente fueron llevados tal vez desde muy pequeños a Estados Unidos, que nacieron allá o nacieron aquí, pero conservan la nacionalidad mexicana, es muy importante el darle, el sí a estos jóvenes, porque ellos representan lo mejor de dos países, son lo mejor de Estados Unidos, son lo mejor de México, y lo peor que podemos hacer es pedir que el Gobierno de Estados Unidos, les dé un trato, que nosotros no somos capaces de darles aquí mismo en su tierra, queremos que Gobierno Estados Unidos les garantice educación, cuando no estábamos garantizándoles aquí mismo en su tierra, entonces en ese sentido, es mi solicitud, para que el ataque que sufren estos jóvenes y los dreamers en Estados Unidos, pues aquí sean bienvenidos y tengan exactamente el mismo trato, que cualquier estudiante zacatecano. Es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Concluida la lista de oradores, ésta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que la Iniciativa de Punto de Acuerdo se encuentra suficientemente discutida en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse

manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado. ¿A favor?

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que se encuentra suficientemente discutida en lo general.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutida la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general; y consecuentemente, se somete a votación nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARIA ISABEL.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET. A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Carrera...

EL DIP. PRESIDENTE.- Diputada...

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que son 10 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobada la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 105 y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar alguna parte o partes de la Iniciativa de Punto de Acuerdo. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los 58 Ayuntamientos Municipales, para que, en el ámbito de su competencia, colaboren con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Censo de Población y Vivienda 2020. Tienen el uso de la palabra los Diputados autores de la misma, desde luego miembros de esta Comisión Permanente.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Da lectura íntegra de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los 58 Ayuntamientos Municipales, para que, en el ámbito de su competencia, colaboren con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Censo de Población y Vivienda 2020. (Publicada en la Gaceta

Parlamentaria número 0214, de fecha 25 de febrero del año 2020). Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Si me permite, Diputado Presidente....

EL DIP. PRESIDENTE.- Es correcto.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- En mi calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política; solicito respetuosamente a esa Presidencia de la Mesa Directiva, que la Iniciativa de Punto de Acuerdo que ha sido leída, se considere de urgente u obvia resolución. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 105 fracción II de nuestro Reglamento General.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. De conformidad con el contenido del artículo 105 de nuestro Reglamento General, y en el caso que nos ocupa a juicio de esta Presidencia, se pregunta a la Asamblea, si considera que este asunto es de urgente y obvia resolución, y que sean dispensados los trámites establecidos. Lo anterior, en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

LISBETH MÁRQUEZ.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.-Le informo, Diputado Presidente, que son: 11 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en el artículo 105 de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el trámite de urgente y obvia resolución, y se dispensan los trámites establecidos. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica, 105 fracción III y 123 de nuestro Reglamento General; pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, referida. Se somete a discusión en lo general, la Iniciativa de Punto de Acuerdo. Los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general; se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

LISBETH MÁRQUEZ.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.-Le informo, Diputado Presidente, que son: 11 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido... Es correcto. Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobada la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 105 y 127 de nuestro Reglamento General; pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar alguna parte o partes de la Iniciativa de Punto de Acuerdo. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobada en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobada en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman las fracciones IX y X del artículo 4, la fracción XIX del artículo 13 y la fracción VI del artículo

81; y se adiciona un párrafo al artículo 110 del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios. Tienen el uso de la palabra los Diputados, autores de la misma, integrantes de la Comisión Permanente.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Síntesis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios en materia de instauración de áreas verdes con carácter obligatorio. Con el permiso de la Presidencia.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- **Da lectura de una Síntesis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman las fracciones IX y X del artículo 4, la fracción XIX del artículo 13 y la fracción VI del artículo 81; y se adiciona un párrafo al artículo 110 del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0214, de fecha 25 de febrero del año 2020).** Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Menchaca la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Agua, Ecología, Medio Ambiente, y Cambio Climático. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Roxana del Refugio Muñoz González, autora de la misma.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas. (Publicada en la**

Gaceta Parlamentaria número 0214, de fecha 25 de febrero del año 2020). Es cuanto, Diputado Presidente.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Disculpe, Diputado Presidente, si la Diputada en tribuna me lo permite, suscribirme a su Iniciativa.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Con mucho gusto, Lizbeth, gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Suscrita...

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- En los mismos términos, Edelmira Hernández.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Gracias, Maestra, sí.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- Isabel Trujillo.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Si me lo permite, López Murillo Emma Lisset.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Gracias, compañeras, sí con gusto.

EL DIP. PRESIDENTE.- También acepta la Diputada Roxana. Gracias, señora Diputada a la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia y de Igualdad de Género. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos al punto de Asuntos Generales. Tiene la palabra la Asamblea, les informo que en este momento ya está inscrita la Diputada Emma Lisset López Murillo, con el tema: del

“Censo” hasta por diez minutos; el Diputado José María González Nava, con el tema: “Seguridad”, diez minutos, el Diputado Omar Carrera Pérez, con el tema: “Seguridad”, diez minutos, el Diputado Jesús Padilla Estrada, “Reflexiones”, con diez minutos; se abre el registro.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- Trujillo Meza María Isabel.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con su tema, Diputada.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- “Un día sin nosotras”.

EL DIP. PRESIDENTE.- Alguien más. Se cierra el registro. Iniciamos con la Diputada Emma Lisset; con el tema. “El Censo”, hasta por diez minutos.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Compañeras y compañeros, muchas veces pensamos que los exhortos que se hacen desde este Pleno no tienen resultado, pero hoy no es el caso, y me complace que sea así porque es con respecto a un tema por el que he venido trabajando y por el que no limitaré ningún esfuerzo; en el nuevo censo de población que el INEGI comenzará elaborar el próximo 02 de marzo, se nombra ya el tema del tema del autismo, en uno de los rubros que competen a los apartados de la discapacidad; hay que recordar que en el pasado mes de diciembre el Pleno de ésta Legislatura de Zacatecas, sumándose al de otras entidades, hizo un exhorto para que el Instituto instruyera a la Dirección General de Estadística para considerar nuevos reactivos y generar información estadística en materia de autismo, con el fin de tener un comparativo histórico y poder generar para su caso el diseño de implementación de políticas públicas que lo atiendan; me complace informar que derivado de ese exhorto el INEGI ha incluido el reactivo del autismo, y eso no será de gran ayuda para puntualizar las cifras y tener un mayor panorama más claro con la población con condición del aspecto autista en México; en Zacatecas gracias a un esfuerzo conjunto con instancias gubernamentales y de la

sociedad civil, hemos iniciado un censo de personas con la condición del autismo; y sin duda, esta acción por parte de INEGI viene a fortalecer en gran medida el trabajo que se está haciendo aquí, porque con una información más completa; reitero, se pueden impulsar mejores programas y políticas públicas que beneficien a este sector de la población; esperaremos entonces los resultados, el censo inicia su levantamiento el próximo 02 de marzo y finaliza el día 27 del mismo, y segura estoy que con la respuestas de las gentes en las 32 entidades del país daremos pasos agigantados para atender el autismo con estadísticas más precisas; si me permite Presidente, también quisiera abordar...

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada...

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- El tema de “Un día sin nosotras”, solicitando a este Poder Legislativo realice un pronunciamiento solidarizándose y respaldando la convocatoria ante el paro que están convocando para el día 09 de marzo, sumándose, sumarme en lo personal en todas estas luchas contra la inaceptable violencia que viven niñas y mujeres en México. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, en ese sentido le informo que al término, al concluir esta Sesión habremos de fijar una postura de esta Comisión Permanente. Gracias.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Para hechos.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con todo gusto, Diputada.

LA DIP. MÁRQUEZ ALVAREZ.- Bueno, pues felicitar a la Diputada en tribuna por el esfuerzo que desde todas trincheras está emprendiendo a favor del autismo, sino contamos no podremos contar en el diseño de políticas públicas y lo más importante en la asignación de presupuestos para las necesidades; es por eso, que tanto en el Estado como en la Federación o desde todos los organismos que puedan registrar esta estadística es muy importante y esta lucha; sin duda, alguna lleva su bandera; y sin duda, alguna la historia se lo reconocerá, porque el tema del autismo y de los distintos aspectos sobre atención es y todas las capacidades diferentes o las discapacidades merecen una estadística que refleje claramente la realidad que vivimos los padres de familia; entonces, mi felicitación y mi apoyo en ese tema tan importante. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. ¿Diputada Emma?

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Muchas gracias, Diputada, amiga y compañera Liz; me queda claro que no se pueden implementar políticas públicas en función de un grupo vulnerable como lo es el autismo, sino se cuenta a detalle con cuantas personas de que edades, en donde están; y sin embargo, creo que el esfuerzo que se está haciendo por parte tanto de la Secretaría de Salud, de la Secretaria de Educación, del propio DIF, del Instituto para Personas con discapacidad por hacer un censo de manera local, es un esfuerzo que nos va a permitir encontrar a todas a esas personas que requieren justamente de implementación de políticas para mejorar la calidad de vida y que el INEGI haya retomado un exhorto que hizo esta Honorable Asamblea en función de tomar dos reactivos, pero que nos va a permitir tener mayor puntualidad en los 32 estados de la República, decir donde hay más población con autismo, donde pudiéramos iniciar algún programa piloto de atención; finalmente, creo que habla de un compromiso para atender a grupos vulnerables; y bueno, me complace decir que esta Legislatura ha sido parte de este inicio de políticas públicas en materia de autismo con todos los exhortos que hemos aprobado con la ley que estamos proponiendo y que ojalá sea dictaminada en este Período; agradecer a todos y a cada uno el apoyo en el tema del autismo y especialmente Liz. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada, se toma nota y se agradece su participación y le daremos seguimiento. A continuación, el Diputado José María González Nava, con el tema de: “Seguridad”, hasta por diez minutos.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Muchas gracias, Presidente, con su permiso.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Una de las exigencias más álgidas que hoy nos demanda la sociedad, es la seguridad, la paz y la tranquilidad para salir a nuestras calles sin temor de enfrentarnos a la delincuencia que ha permeado en nuestro país en los últimos años; la ciudadanía exige salida laboral, poder enviar a sus hijos a la escuela, viajar por las carreteras realizar actividades recreativas y en general todas sus ocupaciones personales libre de violencia; y de igual forma, nos exige que contemos con autoridades confiables, que sean de apoyo y no constituyan un factor más de inseguridad y

delincuencias; de acuerdo a las cifras emitidas por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el año 2019, el primer año de Gobierno del Licenciado Andrés Manuel López Obrador cerró como uno de los más violentos del que se tenga registro, con más de 34 mil 588 homicidios dolosos y mil 010 feminicidios; adicionalmente, en el 2020 se registran 2 mil 376 homicidios en México, lo que significa que al día fueron asesinados en promedio 76.6 personas; en comparación con el mismo mes del 2019, cuando se contabilizaban 21 mil 326 víctimas de ese delito el primer mes del 2020 presenta un aumento del 2.1 %; en el mismo sentido, en lo que va del año la violencia en contra de las mujeres nos ha demostrado casos desgarradores de feminicidio como el de Ingrid Escamilla y el de la niña Fátima que tan solo son muestra de la inseguridad que vivimos día a día en nuestro país; lamentablemente, Zacatecas no ha sido la excepción en la escalada de violencia casos como el de Brenda, una persona en reclusión que denunció una violación por parte del personal de custodios del sistema penitenciario; es un hecho innegable que la estrategia de seguridad y combate de la delincuencia no ha tenido la efectividad que todos quisiéramos y que esto; nos hace tener un compromiso pendiente con la ciudadanía a quien debemos, a quien le debemos condiciones dignas para vivir con tranquilidad; es así, que han salido a relucir deficiencias tanto en nuestro sistema penitenciario como en la estrategia de combate a la delincuencia, que han generado una ola de violencia que no debemos permitir y que tenemos que atender de manera urgente; ante ello, llama la atención las declaraciones emitidas por la Senadora zacatecana María Soledad Luévano Cantú a quien a través de una columna publicada en Excélsior señala la existencia de un narco-gobierno en Zacatecas aludiendo aquí en nuestro Estado, el crimen organizado manda y las autoridades obedecen; en el mismo sentido, tal columna hace referencia que ella cuenta con elementos sobre la colaboración de autoridades con grupos del crimen organizado para perpetuar la violación que sucedió a Brenda en el penal de Calera, así como para ocultar la recomendación que le hizo la Comisión de Derechos Humanos en el Estado; declaraciones similares hizo la Senadora en cuanto al caso de la niña que suscito a inicios del año en el Penal de Cieneguillas, donde perdieron la vida varios internos, así como respecto de un caso de desaparición forzada en el municipio de Pánfilo Natera; coincidimos en que se trata de hechos muy serios; y sin duda, deben ser investigados y sobre todo sancionados por lo que dada la información privilegiada con que cuenta la Senadora, así como su destacada intención de colaborar en la solución de los problemas de Zacatecas consideramos que lo más pertinente, es que en su carácter de representante de los zacatecanos y zacatecanas se sume a las tareas que realizan las autoridades de la materia, no solo estatales, sino federales y municipales, como es del conocimiento de todos ustedes, a pesar de que los delitos de alto impacto que viven hoy en día son en su gran mayoría competencia federal por tener relación con la delincuencia organizada; y en particular, con los grupos del narcotráfico, la estrategia y acciones en materia de seguridad se formulan desde del grupo de coordinación local de seguridad pública que está integrado por autoridades locales y federales, pues en términos del artículo 21 de nuestra Carta Magna, la seguridad pública es competencia de los tres órdenes de Gobierno; de tal forma, intervienen autoridades locales como la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría General de Gobierno, la Fiscalía General del Estado, así como autoridades del orden federal como es el Ejército Mexicano, la Guardia Nacional y el Secretariado Ejecutivo, la Fiscalía General de la República y el Centro Nacional de Información; esto es importante, pues de acreditarse la existencia de un narco Estado se verían involucradas autoridades de todos los órdenes de Gobierno porque son los responsables, inclusive la Federación; no obstante, privilegiando

la colaboración vemos la iniciativa y los elementos con que cuenta la Senadora, una oportunidad para fortalecer la estrategia de seguridad en el Estado; es que en ese sentido y desde tribuna le hacemos un llamado respetuoso y formal al grupo de Coordinación local integrado por estos órdenes de Gobierno que les hice referencia para que haga una atenta invitación a la Senadora a que se sume a los trabajos del mismo, con el fin de que pueda aportar los elementos que ha mencionado en su columna y que los zacatecanos podemos ver una mejora en la paz y tranquilidad que merecemos; recordemos que antes de ser Presidente el propio Licenciado Andrés Manuel López Obrador exhortaba al Gobierno Federal que asumiera su responsabilidad en el combate a la inseguridad y que no, no le echara la bolita a los estados; hoy esperamos que siga manteniendo la misma visión y que veamos el apoyo de las instituciones de la Federación, pues además de ser directamente responsables de atender la mayoría de los delitos que hoy nos invaden, es claro que la mayor concentración de los recursos para abatir la delincuencia se encuentra en la Federación; igualmente, deseamos que la Senadora zacatecana puede hacer las gestiones necesarias en la Secretaría de Gobernación y en la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno Federal tal como lo mencionó en su columna y que esta sea fructuosa para el Estado de Zacatecas y que obviamente se vea fortalecido con la presencia de más elementos de seguridad que nos ayuden a contener la ola de violencia que se vive en Zacatecas, así como con los recursos necesarios para mejorar el sistema penitenciario del Estado; que hoy sin duda, demuestra deficiencias importantes; desde luego, que respaldamos a la Senadora en cualquier acción que sea en beneficio de la sociedad zacatecana; esperando que esto sea un compromiso serio y que sea un compromiso que se tenga que ver de lealtad con su Estado y que no solo se trate solamente de ataques y oportunismos políticos. Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado...

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Para hechos.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con todo gusto, ¿Alguien más?

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Para hechos.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Diputado Pedro, Diputado Menchaca?

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Para hechos, Lizbeth Márquez.

EL DIP. PRESIDENTE.- Claro que sí, Diputada Lizbeth, ¿Alguien más?, se cierra el registro; adelante, Diputado Pedro.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Gracias, Diputado Presidente. Para hacer énfasis en dos o tres elementos que manejó en su intervención el Diputado Chema, en razón de que no se puede ser tan irresponsable y menos con la investidura que se tiene, no se puede ser irresponsable en hacer declaraciones públicas, si es que tiene elementos que lo haga por las vías que bien conoce por su preparación académica y por su carrera política que ha llevado la Senadora; creo que existen y ella lo debe de saber los mecanismos legales para hacer valer, o para demostrar lo que ella está manifestando en esta columna; me refiero a que la inseguridad que estamos viviendo los mexicanos y los zacatecanos somos ajenos a ello, viene hacer creo prioridad para la ciudadanía y obviamente para nosotros que estamos en la vida pública; mencionar lo que ella comenta en esta columna; creo que genera una expectativa nociva para las autoridades de los tres niveles de Gobierno, si es que ella tiene los elementos como dice tenerlos; yo le pediría no solo que fuera ser incisivo en que la invite el grupo de Coordinación local para que exhiba los elementos que dice tener, sino que también siga las líneas legales para que pueda desmantelarse esta supuesta como ella lo dice, o esta supuesta vinculación que se tienen de autoridades con el crimen organizado; es preocupante y si tiene realmente esos elementos; yo creo que sería de gran beneficio para la lucha que todos debemos de tener contra la inseguridad, para ir rompiendo este círculo vicioso que, pues no ha dejado huella a todos los zacatecanos y a todos los mexicanos. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, se le da el uso de la voz, al Diputado Héctor Menchaca, por favor, hasta por tres minutos.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Gracias, Diputado Presidente. Para hechos solicite porque efectivamente el artículo 21 de nuestra Constitución mexicana aclara que los tres órdenes de Gobierno somos los obligados para brindar una seguridad y políticas públicas para todos los ciudadanos; decirles que en cuestión de seguridad ha sido una tarea titánica y que la seguridad es un asunto de todos, y de todo o nada; tal ejemplo, es una nota que vi el día de ayer que en San Juan de los Lagos han desarmado la Guardia Nacional y el Ejército a toda la policía municipal de San Juan de los Lagos por nexos con algún grupo delictivo; mencionar también que hace unos días tuvimos una reunión la Fracción con el Coronel encargado de la Guardia Nacional, en el que nos señalaba nos mostraba un mapa delincencial del Estado de Zacatecas; y yo le decía porque

no lo hace público, dijo: no somos así, nos dedicamos a trabajar y ha dado resultados positivos; dijo que estaba pensando hacer un tipo de rueda de prensa para informar; también nos dijo: que vienen más elementos de la Guardia Nacional, si no me equivoco para el mes que entra y que actualmente solamente tiene 29 vehículos para cubrir todo el Estado de Zacatecas y que está esperando 90 más; entonces, yo creo que de parte de la Federación se está implementando una estrategia; nosotros desde aquí con nuestras Iniciativas que promulgamos, o que aprobamos entre todos, también estamos coadyuvando y yo creo que estamos a favor de ya vivir tranquilamente; estamos padeciendo de estrés postraumático y gracias a este estrés, no estamos bien en casa, gracias a este estrés no estamos bien en nuestros trabajos y gracias a ese estrés no nos desarrollamos socialmente como comunidad que somos; entonces, yo creo que es un tema de mucho interés, así como muchos, muchos que se han dejado por muchos años en este país; y sin duda, puedo asegurar que efectivamente no palpamos la disminución de inseguridad, pero también puedo asegurar que los otros gobiernos se manejaban con cifras maquilladas y no decían la realidad. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Menchaca; a continuación la Diputada Lizbeth, hasta por tres minutos.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Gracias. En primer término felicitarlo Diputado por este valiente señalamiento, una columna editorial no es el lugar donde se hace una denuncia tan delicada; si ella tiene los elementos para hacer una afirmación de esta naturaleza está obligada a denunciarlos por las instancias correspondientes, porque en cualquier parte del mundo si un ciudadano tiene conocimiento de este tipo de información es cómplice; por eso, es muy importante que si tuvo la seriedad de escribir una columna con esta información, pues lo haga por las instancias correspondientes; porque una columna editorial de ninguna manera es la instancia; la Constitución Federal establece que los Senadores representan a cada uno de los estados que los eligió; en este sentido, la Senadora debería intervenir como representante del Estado de Zacatecas para garantizar la seguridad pública, hacer gestión de recursos y lo más importante no utilizar la Senaduría como golpeteo político, sino hacer una propuesta, el acompañamiento y el trabajo conjunto para en favor de los zacatecanos; entonces, es muy importante de hacer voz, cobrar voz con este señalamiento y que ya paren estos señalamientos sin fundamento, porque no abonan ni ayudan en nada. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Liz; se le concede el uso de la voz al Diputado Chema para dar contestación, hasta por tres minutos.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Sí, muchas gracias, Diputado. Obviamente, decirles que sin duda este tema es un tema de todos; no es un tema únicamente de la autoridad; nosotros ciudadanos tenemos responsabilidades y obviamente una de esas responsabilidades que tenemos es, hacer las denuncias, hacer las denuncias pertinentes que tengamos que hacer; este fin de semana vivimos hechos que la verdad no quisiéramos volver a ver en Zacatecas, pero mucho menos no quisiéramos acostumbrarnos a que sean hechos cotidianos los que vivimos esta semana; si bien es cierto, tenemos información sobre la disputa de distintos Cárteles que están precisamente peleando territorios, trasiego y demás; pero finalmente, decirles que sin duda la autoridad tiene todos los elementos necesarios para la inteligencia y poder hacer frente a estos temas tan lamentables; yo en verdad quisiera reconocer el trabajo que está haciendo, coordinado en el grupo de Coordinación local, donde lo integran el Estado y la Federación; donde obviamente, ahí es donde se ven las estrategias de manera específica para poder hacer frente a este lamentables acontecimientos; yo quisiera de igual manera reiterar la invitación de manera formal a que este grupo de Coordinación local integrados por todos, se hagan, hagan esta invitación de manera formal para que se pueda tener información privilegiada, que nos dicen en esta columna que es probable que este grupo de Coordinación no ha logrado tener; y buscar todos los elementos que no sean necesarios para poder disminuir obviamente la violencia en nuestro Estado de Zacatecas; es responsabilidad de todos, todos tenemos mucho que aportar y obviamente; sin duda, tenemos que hacerle frente de manera conjunta. Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado, se toma nota y se registra su participación; a continuación tiene el uso de la voz, el Diputado Omar Carrera; de igual manera, con el tema: “Seguridad”, me voy a permitir... en virtud de que no se encuentra el suplente del Presidente de la Mesa, hacer mi postura desde este lugar.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Compañeras y compañeros Legisladores, lo que está sucediendo en el Estado de Zacatecas es inaudito, increíble a toda costa, fuera de proporción, deberíamos de ser realmente insensibles para que lo afecta a gran parte de la población no nos indigne, ni nos haga levantar la voz, fuera de proporción la inseguridad es cada día un freno para el desarrollo de la población, en todos los municipios y en todas las regiones de nuestra Entidad, comunidades, colonias, calles, plazas, espacios públicos son testigos del espanto con el que se vive hoy en muchos de estos lugares donde el zacatecano y sus familias solo desean la paz y la tranquilidad, cómo es posible que sea mediante un comunicado de prensa como nos enteremos de la supuesta labor del Gobierno Estatal para que de los hechos ocurridos 24, 48 y 74 horas antes en diferentes municipios de la Entidad este fin de semana pasado, qué insensibilidad y falta de criterio se debe tener para que sea esa forma como el gobierno condene el deceso de 13 personas señalando las disputas entre células delictivas como el motivo, cómo entender que después de dos o tres días sea cuando se instruya al grupo de coordinación local a reforzar la seguridad en el Estado y fortalecer la presencia policial en los municipios de la zona norte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 21 nos dice

que la seguridad pública es una función pública a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así, como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, pero además precisa que la seguridad pública comprenda la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las acciones administrativas en los términos de la ley; por lo tanto, la actuación de las instituciones de la seguridad pública se regirán por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos tanto como en la Constitución como en las Legislaciones que de ella derivan, ya el ámbito local la Constitución Estatal en su artículo 81 referente a las facultades y obligaciones del Gobernador del Estado enmarca la de proteger la seguridad de las personas, promover el respeto, protección y la garantía de los derechos humanos, mantener la tranquilidad y el orden público en todo el Estado; sin embargo, lo antes expuesto por lo menos para los zacatecanos no es una realidad, en manos de quién está la seguridad, el bienestar y la paz social en el Estado de Zacatecas?, al parecer de nadie, podría desde este recinto presentar una numeraria y unas estadísticas de los hechos e incidencias delictivas, pero ahora como nunca, la indignación de los zacatecanos donde 17 personas perdieron la vida y se tuvo una decena de heridos, no hablan de un descuido, sino de una omisión de las obligaciones de quien tiene a cargo la responsabilidad de un Centro Penitenciario y todo el organigrama para tal fin, una mujer a quien le fueron violentados sus derechos desde los más elementales, hasta los que por ley le deben de ser resguardados, Brenda, quien privada de su libertad en otro Centro Penitenciario Zacatecano vivió el infierno de la impunidad que ha reinado en la Entidad, hasta pena ajena da el sólo pensar que una autoridad que se erige como defensora de la mujer y los derechos humanos haya aclarado con tan burdo y corriente estilo lo sucedido, más pena da que desde el Palacio Nacional sea el mismo Presidente de la República en una de las mañaneras quien da el manotazo sobre la mesa para buscar y poner orden en el caso en mención, no es cosa menor la situación de alerta que causa saber que la integridad de los alcaldes zacatecanos esté en riesgo, no importa que sean emanados de tal o cual partido, como autoridades locales que representan por la vía democrática a un pueblo, debería de existir, la protección permanente y la prevención de incidentes que los ponga en riesgo, en los hechos reales de poco sirve que nos digan que los integrantes del gabinete de coordinación local mantiene comunicación constante y que establece acciones coordinadas que permitan reforzar la presencia policial si no hay resultado, mucho menos que sus integrantes también acuerden reforzar las acciones desarrolladas por las bases de operaciones mixta en las que participan autoridades militares y estatales. Señoras y señores Diputados, miembros de esta Comisión Permanente, la semana anterior, me reuní con la Secretaría de Gobernación, la Doctora Olga Sánchez Cordero, para solicitarle que en el ámbito de su competencia tenga a bien atender la petición propia y en la representación de miles de zacatecanos, para que se implemente en nuestra Entidad las medidas necesarias para transitar hacia un Estado de paz y tranquilidad, para expresarle no sólo nuestra indignación y preocupación sino la disposición para trabajar en conjunto y que sea desde este Poder coadyuvante y que sea este Poder coadyuvante en la búsqueda de un estado de derecho como hace mucho no ocurre, por eso, desde esta tribuna, la máxima de los zacatecanos pido respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado el Gobernador Alejandro Tello para que tome cartas en el asunto, que haga valer y ponga orden para que vuelva a Zacatecas la armonía y seguridad que caracteriza a nuestra gente de bien y trabajadora, queda claro que hay funcionarios que no están cumpliendo con

su labor, por lo tanto, le pido al propio ciudadano Gobernador que tome las acciones pertinentes antes de que más sangre, indiferencia e injusticia empere en nuestra Entidad y siga afectando a nuestra sociedad, si no dan resultados que se vayan. Gobernador, usted tiene la última palabra, es justo, urgente y necesario por un Zacatecas en paz. Muchas gracias. Sería mi participación.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Para hechos.

EL DIP. PRESIDENTE.- Alguien más para hechos, a parte del Diputado Chema. Se cierra el registro, adelante, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Sin duda, es un tema un tanto complicado, hasta de abordar, y yo lo decía hace un rato en tribuna, los hechos del fin de semana, sin duda, nos dejan una huella importante, pero sobre todo que no nos quisiéramos acostumbrar a ello, y es por eso que yo hacía el llamado de tener una coordinación, no se trata de deslindarle la responsabilidad a una o a otra autoridad, se trata de hacer frente juntos, en el caso de Cieneguillas obviamente tenemos un número muy importante de reos de alta peligrosidad que una vez que sucedieron estos hechos fueron reubicados a centros de máxima seguridad y por qué de máxima seguridad, porque pertenecen a la federación, y que obviamente este Penal de Cieneguillas no cuenta con las condiciones necesarias para ello; entonces, es importante la coordinación? Claro que es importante la coordinación, el Diputado Menchaca hace un rato comentaba y mencionaba que se reunió con el responsable de la Guardia Nacional y que les dijo que solamente tenía 29 vehículos, ojalá y ya nos lleguen los demás para tener una movilidad importante, para poder hacer frente de manera conjunta, de nada nos sirve tener los elementos encuartelados, de nada nos sirve tener un número de elementos muy reducidos si ellos mismos no tienen las condiciones necesarias para realizar su trabajo, también nos comenta de todos los aciertos que se han hecho, enhorabuena, en verdad qué bueno, porque sin duda esto representa lacerar todos estos aciertos, representa lacerar menos a la población de Zacatecas, entonces, yo si hago el llamado y la invitación constante y permanente a que este tema de seguridad pública se vea de manera coordinada y que cada quien asuma la responsabilidad que tenga que tomar, pero obviamente con estrategias coordinadas, no tratando de generar responsabilidades a una sola parte, creo que ahorita dimos cuenta de la responsabilidad que tienen los tres órdenes de gobierno; entonces, sin duda, es momento de que pongamos todos a trabajar de manera ordenada y coordinada. Sería cuanto, Diputado.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Gracias, Diputado Chema. Efectivamente, el tema de la seguridad es un tema muy complejo y tiene muchas aristas y tiene muchas visiones, lo que yo hago de manifiesto es de que en este fin de semana, donde

sucedieron esos, o donde aparecieron estos trece cadáveres no hubo una sola autoridad que estuviera informando, que estuviera diciendo a la población qué está sucediendo en ese momento, tuvo que pasar sábado, tuvo que pasar domingo y hasta el lunes, que es su reunión habitual del grupo de coordinación local vieron este tema, no había entiendo que quizás era el sábado, era el domingo, eran días de descanso, pero mientras tanto teníamos a sociedades de municipios de Fresnillo, de Saín Alto, de Miguel Auza, de toda aquella zona, sinceramente desinformadas y olvidadas y no puede ser de que solamente con un boletín se explicara qué es lo que había pasado, qué es lo que están haciendo y se diera como información que es, un enfrentamiento entre Grupos delincuenciales, no tenemos conocimiento porque no lo han expresado, si ya hay coordinación con el Gobierno del Estado de Durango, por ejemplo, para ver qué es lo que se pueda trabajar en conjunto con estos grupos de coordinación local; es muy importante el dejar muy claro que en el Estado de Zacatecas quien gobierna se llama el ciudadano Alejandro Tello y es el Gobernador del Estado, es el primer responsable quien debe de estar obligándolos, quien debe de estar supervisando, quien debe de estar exigiéndoles que cumplan a estos grupos de coordinación local y si no, hacer los ajustes necesarios porque no podemos o él no puede darse el lujo, porque no está dentro de nuestra competencia de si alguien está fallando en el tema de brindar seguridad a los zacatecanos él lo permita, por eso yo remataba en las palabras que yo comenté que él tiene la última palabra. Muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- A continuación, la Diputada Isabel, Chabelita, con su tema..., perdón, el Diputado Jesús Padilla, previo con su tema: “Reflexiones”, por 10 minutos.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Voy a iniciar esta reflexión parafraseando a Don Jesús Reyes Heróles y su frase célebre: “En política la forma es fondo”. Yo diría más aún, en materia de derecho Público y cuando las normas jurídicas no se cumplen a cabalidad no podemos ser omisos ante estas premisas del debido proceso y no es mediáticamente ni con medias verdades o con verdades a medias un señalamiento, y saco a colación este asunto, porque válidamente algunos de nuestros compañeros aquí presentes con energía el actuar de la Senadora Soledad Luévano, yo no voy a defenderla, ella no necesita de mis servicios, pero creo que en el tema tan trillado que ahora sí ya va un poquito más en serio, como es el caso de la auditoría al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales del Estado, el ISSSTEZAC se quiso también el escenario mediático dejando de

lado un elemento que aquí en este Poder tuvimos que perfeccionar, en términos del artículo 223 del Código Nacional de Procedimientos Penales, la forma y contenido de la denuncia son: formularse por cualquier medio escrito o electrónico, deberá contener, salvo los casos de denuncia anónima o reserva de identidad la identificación del denunciante, su domicilio, la narración circunstanciada del hecho, la indicación de quién o quiénes lo habrían cometido y de las personas que lo hayan presenciado o que tengan noticia de él, y todo cuanto le constare al denunciante; en el caso de que la denuncia se haga en forma oral, se levantará un registro en presencia del denunciante, quien previa lectura que se haga de la misma lo firmará junto con el servidor público que la reciba, la denuncia escrita será firmada por el denunciante en ambos casos si el denunciante no pudiera firmar, estampará su huella digital previa lectura que se le haga de la misma. La doctrina señala que la denuncia se podrá formular por cualquier medio y deberá contener en bus caso la identificación del denunciante, su domicilio, la narración circunstanciada de los hechos, y si es posible la indicación de quienes cometieron el hecho posiblemente constitutivo el delito y de las personas que los hayan presenciado o que tengan noticias de él; es el caos que para mediatizar un asunto de esa naturaleza se tuvo por parte del Licenciado Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado de Zacatecas un oficio dirigido el 5 de febrero del 2020 a la Auditoría Superior del Estado, que dice más o menos al tenor lo siguiente: Licenciado en contaduría, Raúl Brito Berúmen, Auditor Superior del Estado de Zacatecas, como parte de las políticas y principio de la Administración Pública del Estado de Zacatecas que este Poder Ejecutivo impulsa tanto en sus dependencias como en los organismos públicos descentralizados, están los relativos a la honestidad, eficacia, rendición de cuentas, transparencia y consecución de finanzas sanas por lo que el seguimiento a los mismos solicito respetuosamente a usted, tenga a bien, con base a las facultades previstas en la ley, tenga a bien realizar una Auditoría al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores del Estado de Zacatecas (ISSSTEZAC) correspondiente a las administraciones públicas anteriores y al tiempo de desarrollo del ejercicio gubernamental que encabeza, esto con la finalidad de examinar de manera minuciosa y exhaustiva la problemática que presenta y que antecede a dicho Instituto, por lo anteriormente expuesto, solicito con respeto se sirva dar el trámite que proceda en los términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado. Atentamente el Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado. Yo me pregunto, el Director Jurídico del Gobierno del Estado de Zacatecas, el propio Secretario General de Gobierno, doctos en la materia no sabían cuál era la forma de motivar a la Auditoría para que practicase lo que va a realizar, no solamente eso señala of record de este documento a dos administraciones de dos ex gobernadores como fueron el de Ricardo Monreal y el de Amalia García como presuntos actores de lo que hoy pueda sufrir el ISSSTEZAC, no es una forma de sacar del ámbito estrictamente jurídico, como lo señalaron aquí algunos compañeros en contra de la Senadora, lo que se hizo hace unos días con este entuerto que probablemente apuesto aspiro a que el Auditor Superior al que le di mi voto de confianza para que se reeligiera otra vez más cumpla a cabalidad con esta supervisión, está dando muestras de querer realizar a cabalidad esa encomienda, ya permitió, ya nos pusimos de acuerdo, para no vulnerar su soberanía, en que un despacho contable sufragado con recurso de algunos de los compañeros Diputados, tramite y coadyuve en la elaboración de dicha Auditoría, en breve subiremos a esta tribuna a ver cómo va dicho avance, por eso, también pido que como me tratas los tratemos, a la Senadora no, no es el camino, pero también reflexionemos si el

camino para mediatizar este asunto del ISSSTEZAC fue el adecuado. Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Padilla.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Para hechos.

EL DIP. PRESIDENTE.- Para hechos, el diputado Chema, alguien más. Se cierra el registro, adelante, Diputado Chema, hasta por tres minutos.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Sí, muchas gracias, Diputado. Yo simplemente espero que en mi participación que tuve hace un rato, el Diputado en tribuna, ojalá me hubiera puesto un poco de atención, nadie atacó a la Senadora, la invitamos al grupo en coordinación local para que la invite a participar con datos que ella dice tener, nadie la está atacando, estamos en el entendido de que este es un tema de colaboración de todos y sí a través de una columna nacional, nos dicen, nos reiteran que tienen información precisa por varios de los datos que se han suscitado en Zacatecas, el llamado es al Grupo de coordinación local para que le haga una invitación formal a que pueda contribuir de manera obviamente responsable y ciudadana con este grupo de coordinación, donde lo integran los distintos órdenes de gobierno para poder contribuir en este tema tan importante, y el tema del ISSSTEZAC, sin duda será un tema importante que se tiene que dar, hoy está sesionando a petición precisamente de un punto de Acuerdo emitido por el grupo de MORENA representado aquí en esta Comisión Permanente donde se le dé la instrucción, donde se platique con el Auditor para poder hacer esta contratación de este despacho, hoy estará sesionando la Comisión de Vigilancia por las vías legales, por las vías que son las pertinentes para poder realizar este trabajo, no tenemos datos de información, no ha iniciado obviamente esta auditoría, si esta auditoría y esta Comisión determinan que tenga que entrar, ojalá sea la parte importante que nos dé luz, precisamente para esta reingeniería, que también con 15 puntos en promedio señalaba este Punto de Acuerdo de MORENA y que obviamente creo yo que la mayoría de estos puntos de acuerdo en su exposición de motivos, creo que son los necesarios que tenemos que hacer para poder actuar y que este instituto sea un instituto fortalecido, sea un instituto que tenga la posibilidad de caminar a largo plazo. Sería cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Yo nunca mencioné el nombre específico de ningún, Diputado, quizás a lo mejor me refería a la intervención de una Diputada, pero contestamos como debe ser, yo creo, y lo dije otra vez, quizás el camino mediático, que maneja muy bien la Senadora, mi compañera de Partido, lo ha hecho en el uso de su atribución constitucional, en el hecho de usar la tribuna eximiendo hechos, si no la invitan al seno del instrumento jurídico o político actual para que participe, pues ella tiene que usar su tribuna, o ya le corrieron alguna invitación, no es la primera vez que asume este comportamiento; entonces, invítenla, nosotros decimos la vamos a invitar, nosotros no somos quien para invitarla, pues que la inviten, pero el otro asunto, no le quitamos tampoco la responsabilidad al hecho mediático que nos consta a los zacatecanos, está por desgracia, ya ahora que nos quitaron la suscripción de los medios impresos, pues no los traigo si no les traería lo que dijo Alejandro Tello Cristerna echándole la culpa a los ex gobernadores, no lo dije yo, lo dijo él, ese sí es el camino adecuado, con él sí, o la Senadora no. Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Chuy, ha quedado su participación debidamente registrada. A continuación, la Diputada Isabel, con su tema: “Un día sin nosotras”, hasta por cinco minutos.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- Un día sin nosotras, paro nacional de mujeres. La lucha social de movimientos feministas y de mujeres ha evidenciado que es necesario que el Estado implemente políticas orientadas a prevenir, erradicar y sancionar la desigualdad entre mujeres y hombres, la discriminación y la violencia contra las mujeres, la creación para mecanismos para el reconocimiento y protección de los derechos humanos de las mujeres, así como el acceso a la justicia y su empoderamiento, a pesar de los avances logrados no podemos decir que hemos alcanzado la igualdad de género, las mujeres no tenemos acceso a las mismas oportunidades laborales que los hombres, siendo ya un principio constitucional la paridad de género, seguimos sufriendo violencia para tener acceso a un puesto de toma de decisiones; es decir, no se ha logrado el garantizar de manera plena la autonomía física, económica de las mujeres, según la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en el hogar el 2016 indica que en México el 66.1% de las mujeres de 15 años a menos ha sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida, el número de feminicidios va en aumento, cada día asesinan a nueve mujeres en el país, los

recientes casos de feminicidios han estremecido, Fátima, una niña de siete años de edad nos hace replantearnos qué es lo que estamos haciendo como sociedad, estamos fallando al no poder proteger la vida de una menor, como este hay miles de casos más, miles de mujeres a las cuales no se les garantiza la seguridad, el que puedan salir a las calles sin miedo, mujeres que no reciben apoyo adecuado, mujeres a las que se les ha negado reiteradamente el acceso a la justicia, mujeres que hoy dejan hijos, padres, madres, esposos, colectivos feministas y organizaciones de la sociedad civil convocan al paro nacional para manifestarse en contra de la violencia de género y los feminicidios este nueve de marzo, es por ello que debemos participar en este paro nacional de mujeres, porque no queremos seguir viviendo los medios día tras día imágenes de mujeres y niñas desaparecidas, mujeres y niñas a las que se les está limitando su derecho a vivir por el simple hecho de ser mujeres y que encima de ello se les responsabilice por haber sido víctimas. Paramos porque es un reclamo que hacemos todas las mujeres para que no se nos subestime la gravedad de la situación y se adopten todas las medidas legales que puedan proteger la vida y la integridad de las mujeres, en este contexto me parece de suma importancia el respaldo institucional del Poder Legislativo, el sumarnos al paro de labores para apoyar a las mujeres en la erradicación de la violencia, mostrar el respaldo de este Poder ante la ola de violencia hacia las mujeres en nuestro país y en nuestro Estado, por lo que permitir la ausencia de las mujeres que aquí laboran con motivo de este movimiento, es también muestra de compromiso que tenemos con la igualdad de género y la eliminación de cualquier tipo de violencia hacia las mujeres, asimismo, reitero mi compromiso con la lucha de las mujeres por alcanzar el pleno goce y disfrute de nuestros derechos humanos, la Comisión de Igualdad de Género, la cual tengo el honor de presidir, está trabajando intensamente por adoptar las medidas legislativas necesarias para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia contra las mujeres ; por lo anteriormente expuesto, solicito a este Poder Legislativo de la manera más atenta que el próximo lunes nueve de marzo del presente año se justifique la insistencia a laborar a todas y cada una de las mujeres que decidan solidarizarse a este movimiento, un día sin nosotras, asimismo, solicito se les notifique mediante circular al personal femenino que aquí labora, y a su vez haga público a través de medios sociales en conjunto con suscrita, “Porque si las mujeres paramos, para el mundo”. Muchas gracias.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Para hechos, Diputado
Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Claro que sí, Diputada Edelmira.
Alguien más.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Para hechos, Jesús Padilla.

EL DIP. PRESIDENTE.- Jesús Padilla. Adelante. Alguien más. Se cierra el registro. Diputada Edelmira.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Primero, felicitar a la Diputada en tribuna. Como parte de la Comisión que preside, coincido, y en definitiva cualquier movimiento que busque encontrar crear consciencia sobre la realidad a lo largo y ancho de nuestro país, no se trata de que haya menos feminicidios, sino que no exista ni siquiera uno. Este nueve de marzo ninguna se mueve somos el grito de las que ya no están, hagámoslo valer. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Edelmira. A continuación el Diputado Jesús Padilla, hasta por tres minutos.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Reconocer lo que las mujeres han conseguido, y lo que van a conseguir y lo que el propio Fiscal de la República Gertz Manero quiso impedir, quizás porque jurídicamente lo vio viable, no le midió el poder que tienen las mujeres, quizás me hubiera preguntado, me consta. Muchas gracias y enhorabuena.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Jesús Padilla. Diputada Chabelita.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- Agradecerles su apoyo y esperar que este nueve de marzo nos unamos todas. Muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Claro que sí, muchas gracias. Bueno, a nombre de esta Comisión Permanente vamos a emitir el siguiente mensaje de apoyo al paro nacional del día nueve de marzo, un día sin mujeres. En el marco de la conmemoración del día internacional de la mujer y como muestra de apoyo a la lucha contra la violencia hacia las mujeres, la Legislatura del Estado hace un atento llamado a las trabajadoras de este Poder Legislativo para que se sumen al paro nacional “un día sin mujeres” que se ha convocado por la sociedad civil para el próximo lunes nueve de marzo. La LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas reitera su compromiso para generar condiciones que permita a las mujeres tener una vida libre de violencia, así como con la búsqueda de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Es cuanto. No habiendo más

asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se Clausura la Sesión y se cita a las y los ciudadanos Diputados, para el próximo día domingo primero de marzo del año en curso, a las 10:00 horas, a la Sesión Previa al Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Honorable LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas. Rogando su puntual asistencia. Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE

OMAR CARRERA PÉREZ.

DIPUTADA SECRETARIA

**MA. EDELMIRA HERNÁNDEZ
PEREA.**

DIPUTADA SECRETARIA

**LIZBETH ANA MARÍA
MÁRQUEZ ÁLVAREZ.**